

A C T A

VIGÉSIMO CUARTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DUNCAN FOX S.A.

En Santiago, a 29 de abril de 2019, siendo las 9:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0440, 8° piso, comuna de Las Condes, se efectuó la Vigésimo Cuarta Junta General Ordinaria de la sociedad.

1. Mesa.

Actuó como presidente el titular señor Sergio Lecaros Menéndez y como secretario el gerente general de la sociedad, señor Sergio Castro Baeza. Asistió especialmente invitado el abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz.

2. Formalidades de convocatoria de la junta.

El señor secretario dejó constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a esta junta, según el siguiente detalle:

2.1 Por Hecho Esencial de fecha 5 de abril de 2019 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores de Valparaíso y a la Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores, el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose todos los antecedentes requeridos.

2.2 Por carta circular, del 12 de abril del año en curso, se comunicó a los señores Accionistas el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose a éstos los antecedentes necesarios.

2.3 Los avisos de citación a la presente Junta, fueron publicados los días 12, 18 y 23 de abril, todos del presente año, en el diario "La Segunda" de Santiago.

2.4 Los estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, fueron publicados en nuestra página web www.duncanfox.cl a partir del día 11 de abril del año en curso.

Conforme lo dispone la Ley No. 18.046, sobre Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, al día 23 de abril de 2019.

3. Sistema de votación.

El señor presidente informó a la junta que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión

Handwritten marks: a large stylized signature or mark, the number '16', and several arrows pointing to the right.

para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, todas las materias sometidas a votación en la presente junta, si existe unanimidad de los señores accionistas, se aprobarán individualmente por aclamación, sin necesidad de llevarse a votación, y en caso que exista, respecto de alguna materia, un accionista que esté en contra de la aprobación, se dejará constancia en el acta de este hecho y se procederá a realizar la votación mediante el sistema de papeleta establecido en la letra A de la citada Norma de Carácter General. A continuación, preguntó a los señores accionistas su parecer sobre adoptar en la presente junta este sistema, y, por unanimidad, la junta adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 1: Aprobar el sistema de votación precedentemente expuesto, dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión Para el Mercado de Valores, de fecha 13 de enero de 2010.

4. Asistencia.

El señor secretario dejó constancia que concurrieron a la junta, personalmente o debidamente representadas, 89.735.564.- acciones, que representan un 89,74% del total de las acciones emitidas por la sociedad, reuniéndose en esta forma el quórum establecido en los estatutos sociales.

5. Aprobación de poderes.

Expresó el señor presidente que, no habiéndose dispuesto ni solicitado la calificación de los poderes y no habiendo oposición, quedarían aprobados los poderes con que aparecen actuando algunos de los asistentes. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 2: Aprobar los poderes otorgados por los accionistas presentados a la junta.

6. Designación de accionistas que firmarán el acta de la presente junta.

Manifestó el señor presidente que procede, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar a tres accionistas para que firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el presidente y el secretario, en representación de todos los asistentes.

Se propuso para ello a los señores Marisol Contador Mayne-Nicholls, Drina Lorna Ossandon Vargas y Juan Carlos Madrid Aravena. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N°3: Aprobar la designación de los accionistas para firmar el acta de la junta.

7. Instalación de la junta.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor presidente dio por instalada la junta y se declaró iniciada la reunión.

8. Acta de la junta anterior.

El acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebró el día 26 de abril de 2018, se encuentra debidamente firmada por los accionistas designados por la junta y, por tanto, debe tenerse por aprobada.

9. Tabla de materias a tratar en la junta.

El señor presidente señaló que el señor secretario dará lectura a las materias de la convocatoria de la junta.

El señor secretario expresó que, de acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la Ley N° 18.046, la presente junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- a. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del directorio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.
- b. Distribución de la utilidad líquida del ejercicio señalado, incluyendo la proposición del directorio a la junta respecto al reparto del dividendo definitivo N° 26.
- c. Exposición sobre la política de dividendos.
- d. Elección de los miembros del directorio.
- e. Fijación de la remuneración de los directores.
- f. Designación de los auditores externos.
- g. Fijación del periódico en el cual se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.
- h. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- i. Información sobre las transacciones con personas relacionadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 18.046.
- j. Otras materias de interés social propias de esta junta general ordinaria de accionistas.

a. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del directorio por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

El señor presidente dejó constancia que un ejemplar de la memoria anual, de los estados financieros y del informe de los auditores externos fueron puestos a disposición de los

accionistas en la página web de la sociedad a partir del 11 de abril de 2019.

A continuación, el señor presidente indicó que el señor secretario explicaría a los señores accionistas los principales aspectos de los estados financieros y de la memoria por el ejercicio 2018, los cuales serían expuestos por el gerente general de la sociedad, señor Sergio Castro Baeza.

a.1. Principales aspectos de los estados financieros y de la memoria.

Tomó la palabra el señor secretario, quien expuso sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera (IFRS) y auditados por la firma Price Waterhouse Coopers (PWC), quienes emitieron su informe sin salvedades con fecha 28 de marzo de 2019, el cual fue firmado por el socio señor Claudio Pérez Serey.

En el año 2018 la sociedad registró una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora por un monto de \$3.606 millones, que se comparan negativamente con una utilidad de \$5.498 millones registrada a igual período del año anterior.

Señaló que este menor resultado de un 34% con respecto al año anterior, se explicaba principalmente por menores resultados en las filiales y coligadas.

En el ejercicio 2018 Sociedad Pesquera Coloso S.A. registró una pérdida de \$12.228 millones, debiendo reconocer Duncan Fox pérdidas por \$5.412 millones. El resultado negativo que presentó Sociedad Pesquera Coloso S.A. en el año 2018, en la cual Duncan Fox S.A. participa directa e indirectamente de un 44,2645% de su capital accionario, se explica porque en diciembre de ese año dicha sociedad vendió la totalidad de su participación accionaria en su coligada Orizon S.A., correspondiente a un 20% de las acciones suscritas y pagadas. Esta operación tuvo como efecto en Duncan Fox S.A., un cargo a resultados del ejercicio 2018 de USD6,2 millones, equivalentes a \$4.267 millones. La enajenación fue informada en junta extraordinaria de accionistas de Sociedad Pesquera Coloso S.A., significando la transacción un ingreso de USD20 Millones. Con esta venta la sociedad dejó de tener participación en el rubro pesquero, quedando a la fecha con un 100% de sus activos en activos financieros líquidos y otros menores.

Si bien Sociedad Pesquera Coloso S.A. no distribuyó dividendos durante el año 2018, el directorio de esa sociedad sometió a una junta extraordinaria de accionistas una disminución de capital por USD55 millones, la cual fue aprobada y distribuida a sus accionistas en el mes de mayo 2018.

Expuso el señor secretario que la inversión en la filial Alimentos y Frutos S.A., Alifrut, contribuyó a los resultados de Duncan Fox S.A. con \$4.730 millones, comparados con \$8.114 millones obtenidos en el año 2017. El menor resultado registrado en el año 2018 fue producto principalmente del reconocimiento de pérdidas financieras de la Sociedad Pesquera Coloso S.A por un monto de \$4.073 millones. En mayo del 2018, Alifrut procedió a fusionarse con Inversiones el Ceibo S.A., siendo uno de los principales activos aportados la participación del 33,32% de las acciones de Sociedad Pesquera Coloso S.A. Esta operación significó un aumento de capital en Alifrut de \$ 25.292 millones.

Adicionalmente, durante el año 2018, Alifrut adquirió el 60% de las sociedades Punto Azul S.A. e Hidropónica la Cruz S.A, cuya principal actividad es la distribución, comercialización y logística de hortalizas y frutas y la producción de lechugas hidropónicas respectivamente. Dicha adquisición significó un desembolso total de \$11.071 millones.

En el ejercicio 2018 Alifrut tuvo un crecimiento de las ventas de 3,68% en el mercado interno y un aumento de ventas en el mercado de exportación de un 13,39%, respecto al año 2017, que se explica por un aumento del volumen vendido del 12,1% y, además, un leve aumento en los precios de exportación.

Durante el año 2018 Alifrut invirtió un total de US\$11,22 millones, incluidas las reinversiones. Dentro de estas inversiones se destacan la ampliación de la capacidad de envasado y centros de distribución a nivel nacional, el término de la construcción en San Fernando de una moderna planta de tratamiento de residuos industriales líquidos. En la Planta de Chillán se efectuó la instalación de nuevos equipos de control de calidad y de envasado. También se habilitó la Planta de Rengo adquirida el año 2017, que se transformó en un centro de distribución y almacenaje, con modernos equipos para la línea de envasado. Para el ejercicio 2019, se proyecta un normal cumplimiento de los programas agrícolas e industriales. Asimismo, se espera una mantención en los resultados de la compañía.

Continuó el señor secretario señalando que el resultado de Talbot Hotels S.A. al 31 de diciembre de 2018 registró una pérdida de \$1.080 millones, la que debe ser comparada negativamente con una utilidad de \$2.425 millones obtenida en el ejercicio 2017. Este menor resultado se debió principalmente a los costos y gastos incurridos en el proceso de puesta en marcha de los de los nuevos hoteles Hyatt Centric que iniciaron su operación a partir de mayo 2018 y a los efectos negativos de las diferencias de cambio y reajuste de moneda que se generaron durante el mismo año.

Durante el primer semestre del 2018 la sociedad dio inicio a la operación de dos hoteles Hyatt Centric, uno de 166 habitaciones ubicado en la ciudad de Santiago y otro de 254 habitaciones ubicado en el distrito de San Isidro de la ciudad de

Lima, Perú. De esta manera, la empresa pasó a operar ocho hoteles en Chile con 1.075 habitaciones, ubicados en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Santiago (uno en sector Aeropuerto y dos en Las Condes), Concepción, Temuco y Puerto Montt, un hotel Holiday Inn Express de 116 habitaciones ubicado en el sector de Puerto Madero de la ciudad de Buenos Aires, Argentina y un Hyatt Centric de 254 habitaciones en la ciudad de Lima en Perú.

Durante el presente año, se dio término a la construcción del edificio de 18.000 mts/2 de oficinas de primer nivel en Lima. Se estima obtener su recepción municipal a mediados del primer semestre del 2019.

Finalizó su exposición el señor secretario indicando que en Duncan Fox S.A., el total del activo consolidado alcanzaba al 31 de diciembre de 2018 a \$311.623 millones, de los cuales las inversiones en filiales, Inversiones Los Cerezos S.A. y Talbot Hotels S.A. ascienden a \$290.407 millones, representando un 93,2% del total de los activos. Las inversiones en coligadas ascienden a \$12.925 millones, que representan un 4,1% del total del activo de la sociedad, y de estos, \$ 10.379 millones corresponden a la inversión en Sociedad Pesquera Coloso S.A.

El patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora de Duncan Fox S.A. al 31 de diciembre de 2018, asciende a \$170.764 millones, equivalentes a USD246 millones de acuerdo al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

a.2. Política sobre determinación de la utilidad líquida distribuible y ajustes de primera adopción IFRS.

A continuación, señaló el señor presidente que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1.983 del 30 de julio de 2010, que complementó la Circular N° 1.945 del 29 de septiembre de 2009, ambas de la Comisión Para el Mercado Financiero, corresponde informar a esta junta la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los estados financieros anuales, así como los ajustes que se realizaron para ello.

Expresó que el directorio acordó por unanimidad establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos del pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

El señor presidente informó a la junta respecto a los ajustes de primera adopción por normas IFRS, cuyo valor al 31 de diciembre de 2018 ascendía a \$6.329 millones, que durante el año 2018 no se produjeron variaciones de estos ajustes, los cuales

están siendo controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en esta cuenta.

b. Distribución de la utilidad líquida del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

b.1 Utilidad líquida distribuible.

Expresó el señor secretario que, como se mencionó anteriormente, el resultado del Ejercicio 2018 fue de una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de M\$3.605.834, que el Directorio propone distribuirla, de la siguiente manera:

Utilidad Ejercicio 2018	<u>MS</u> 3.605.834
-------------------------	------------------------

De esta Utilidad, el Directorio propone la siguiente distribución:

A cubrir Dividendo Definitivo N° 26 a acordar por la presente junta de accionistas de conformidad con la política de dividendos.	(1.082.000)
--	-------------

A reserva para capitalizar y/o distribuir dividendos voluntarios o eventuales	2.523.834
---	-----------

El monto destinado al dividendo definitivo representa un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio.

b.2. Proposición sobre reparto de dividendos.

A continuación, el señor presidente informó a la junta que, conforme a lo acordado en la sesión de directorio de fecha cuatro de abril de 2019, se acordó proponer a la junta repartir el dividendo definitivo N° 26 de \$ 10,82 por acción, lo que equivale al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2018. Este dividendo, para efectos tributarios, es constitutivo de renta para los contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.

Con este reparto se da cumplimiento a las normas sobre dividendos contenidas en la Ley N° 18.046.

De ser aprobado el dividendo N° 26, será pagado a partir del día 13 de mayo del año en curso y tendrán derecho a recibirlo los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo el día 7 de mayo de 2019.

Agregó el señor presidente que el procedimiento de pago de este dividendo se explicará posteriormente.

b.3. Patrimonio.

Aprobada la distribución de la utilidad del ejercicio y la imputación del dividendo definitivo N° 26, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 quedaría representado como sigue:

	<u>M\$</u>
Capital suscrito y pagado	7.215.874
Otras Reservas:	
- Reserva ajuste diferencia de conversión neta	(3.303.149)
- Otras reservas varias	(2.147.200)
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas:	
- Reserva p/capitalizar y/o repartir Dividendos voluntarios, Rev Capital Propio Tributario	2.312.475
- Reserva Amortiz. mayor valor de inversiones	7.763.880
- Reserva futuros aumentos de capital	416.279
- Reserva futuros dividendos voluntarios y/o eventuales	126.287.650
- Reserva Utilidades no Realizadas	7.451.596
- Ajustes primera adopción IFRS	6.329.123
- Efecto por impuesto diferido	(295.908)
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>	
Total Patrimonio	152.030.613

El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que realicen observaciones sobre los estados financieros, la memoria, el dividendo definitivo N° 26, la distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2018 o cualquier otra materia que a los señores accionistas les interese sobre la marcha de la sociedad.

No habiendo observaciones ni consultas de los señores accionistas, la junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 4: Aprobar los estados financieros, la memoria anual ambos del ejercicio 2018, el dividendo definitivo N° 26 y la distribución del resultado del ejercicio que han sido propuestos a la junta.

c. Política de dividendos y procedimientos de cobro.

c.1 Política de dividendos.

El señor presidente expuso que, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Comisión Para el Mercado

Financiero, a continuación se expone la política de reparto de dividendos de la sociedad para el ejercicio comercial del año 2019:

El directorio, en su sesión celebrada el día 5 de abril recién pasado, acordó por unanimidad establecer que la política de dividendos de la sociedad para el ejercicio 2019 será repartir un 30% de la utilidad del ejercicio.

Lo anteriormente expuesto se materializaría proponiendo a la junta general de accionistas que deberá celebrarse en el primer cuatrimestre del año 2020, en la cual se propondrá el o los dividendos definitivos que implicaría pagar por concepto de dividendos un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio.

c.2. Procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos para evitar su cobro indebido.

c.2.1. Procedimiento general:

Expuso el señor secretario que los dividendos se pagarán mediante cheques nominativos directamente en el departamento de acciones de la sociedad. Se entregará el cheque:

- Al accionista titular o su representante legal debidamente acreditado en la sociedad;
- A la persona con poder notarial para cobrar en representación del accionista; o
- A la persona con carta-poder simple y fotocopia de la cédula de identidad, ambos extendidos por el accionista.

Adicionalmente, a los señores accionistas que tuvieren dividendos pendientes de cobro, se les enviará una carta al domicilio registrado en la sociedad, indicando los montos pendientes de cobro.

La sociedad publicitará el pago de dividendos mediante un aviso que publicará en el mismo diario en que se publiquen las citaciones a juntas de accionistas.

c.2.2. Procedimientos especiales:

- Se pagará mediante depósito en cuenta corriente bancaria sólo a los señores accionistas que expresamente lo solicitaron por escrito y cuyas cuentas corrientes, en la que son titulares, sean ratificadas por los respectivos bancos.
- Se les enviará el cheque nominativo por correo certificado, sólo a aquellos accionistas que expresamente lo solicitaron por escrito y cuyos domicilios se encuentren registrados en la sociedad.

d. Elección de directorio.

Señaló el señor presidente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y de acuerdo a los estatutos de la sociedad, corresponde en esta junta la renovación del directorio, cuyos miembros ejercerán dicho cargo por un periodo de tres años.

Conforme a lo señalado en el artículo 66 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la votación para elegir los cargos de directores se efectuará, si existe unanimidad de los señores accionistas, por aclamación.

Postulan al cargo de directores de la compañía los señores: Roberto Bozzo Podesta, Juan Conrads Zauschkevich, Juan Francisco Lecaros Menéndez, María José Lecaros Menéndez, Pedro Lecaros Menéndez, Sergio Lecaros Menéndez y Jorge Matetic Riestra, todos los cuales han hecho llegar a la administración, en forma previa, la declaración en que aceptan ser candidatos y declaran no tener inhabilidades para ejercer el cargo de director.

Expresó el señor presidente que se ponía en conocimiento de la junta el nombre de estos postulantes con el fin que, si a la junta le parece, sean elegidos por unanimidad. Sin embargo, si la elección no es por unanimidad, cada accionista podrá votar por la persona que desee, no existiendo restricciones más allá de las que imponen las Leyes, los Reglamentos y los estatutos e incluso podrían proponer un candidato distinto a los antes indicados.

El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que se manifestaran sobre la elección por unanimidad como directores de las personas indicadas, aprobándose por aclamación y sin observaciones.

En vista de lo cual, el señor presidente proclamó como directores de la sociedad, por un periodo de tres años, a las siguientes personas:

- Roberto Bozzo Modesta,
- Juan Conrads Zauschkevich,
- Juan Francisco Lecaros Menéndez,
- María José Lecaros Menéndez,
- Pedro Lecaros Menéndez,
- Sergio Lecaros Menéndez, y
- Jorge Matetic Riestra.

e. Remuneraciones del directorio.

El señor presidente expuso sobre las remuneraciones al directorio:

e.1 Ejercicio 2018:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, se informa a los señores accionistas que durante el año 2018 se le pagaron al directorio las siguientes remuneraciones, cuyo detalle se explica en la página N° 29 de la Memoria de la sociedad:

	M\$
Dieta por asistencia a Sesiones ejercicio 2018	129.585
Participación de utilidades ejercicio 2018	109.952

Total	<u>239.537</u>

e.2 Ejercicio 2019:

Expuso el señor presidente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde a esta junta fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019.

Señaló que para fijar la remuneración del directorio para el año 2019 se ha recibido de algunos accionistas la proposición de mantener el actual sistema de remuneración que es el siguiente:

- Cada director percibirá una dieta equivalente a 50 UF por sesión de directorio, con un recargo adicional del 100% para el presidente, cancelando un máximo de doce sesiones por año y, adicionalmente,
- El directorio recibirá una participación anual equivalente al 2% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2019, la que se distribuirá en ocho cuotas, recibiendo el presidente dos cuotas y los restantes directores una cada uno.

El señor presidente ofreció la palabra, señalando que, si les parecía a los señores accionistas, quedaría aprobada esta proposición. No habiendo oposición, la junta, por unanimidad, adopta el siguiente:

ACUERDO N° 5: Aprobar la forma de remuneraciones del directorio de la sociedad, en la forma antedicha, por el ejercicio 2019.

f. Designación de auditores externos.

El señor secretario expuso que, conforme a lo establecido en las disposiciones sobre Sociedades Anónimas contenidas en la Ley 18.046, y a lo señalado en los Oficios Circulares N° 764 y N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde a esta junta designar auditores externos independientes con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Los Auditores designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.

El directorio, en sesión realizada con fecha 4 de abril de 2019, tomó conocimiento de las propuestas recibidas de las firmas de auditoría Price Waterhouse Coopers (PWC), actual empresa auditora de la sociedad, Deloitte y BDO, las cuales permiten comparar las condiciones económicas y metodologías de las firmas auditoras.

A continuación el señor secretario señaló las razones que han motivado al directorio a proponer a la empresa auditora, en consideración a las propuestas recibidas:

- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión: La propuesta de PWC supone una ocupación de 4.500 horas. Por su parte, Deloitte considera 5.200 horas, mientras BDO presupuesta ocupar en su trabajo 4.300 horas.
- Experiencia de la empresa de auditoría: Las tres empresas muestran bastante experiencia a nivel de grandes empresas y en aquellas áreas en que Duncan Fox S.A. tiene sus inversiones.
- Conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad: Si bien no se conocen personalmente a los equipos que desarrollaran los trabajos de auditoría, a excepción de PWC, por sus currículos creemos que todos tienen conocimientos y experiencia necesaria para el trabajo que se les encomienda.
- Precios: La propuesta total por Duncan Fox y sus filiales es la siguiente: PWC UF 4.500; Deloitte UF 4.790 y BDO UF 3.800.

Adicionalmente, y con el objeto de entregar a los señores accionistas la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta, se publicaron en la página web de la sociedad, los antecedentes y detalles de cada una de las propuestas recibidas.

El señor presidente indicó también que el análisis de esta materia se efectuó por el directorio teniendo a la vista las propuestas recibidas y considerando como una sana política el establecimiento de rotación cada tres a cinco años de las empresas que auditen los estados financieros de la sociedad, así como los distintos aspectos evaluados, como ser entendimiento de nuestras necesidades; demostración de competencias y equipo de trabajo, interés en desarrollar la propuesta, calificación de la firma auditora, tamaño a nivel mundial de la firma, conocimientos técnicos, experiencia del equipo de trabajo, disponibilidad y accesibilidad del socio principal y gerente.

Señaló que en base a este análisis, el directorio acordó proponer a esta junta ordinaria de accionistas la contratación de la firma Price Waterhouse Coopers para que realice la auditoría a los estados financieros de Duncan Fox al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, en cumplimiento Oficio Circular 764 del 21 de diciembre de 2012, que establece que la propuesta de auditores externos debe incluir más de una empresa, y considerando las propuestas recibidas, el Directorio acordó por unanimidad, proponer a la junta como otra opción la contratación de la firma Deloitte, fundado en las competencias de la misma y la calidad de su equipo de trabajo.

A continuación, el señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas y luego expresó que, no habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO N° 6: Designar a la firma de auditoría Price Waterhouse Coopers para realizar la auditoría externa de los estados financieros de la sociedad para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2019.

g. Designación del periódico en el cual se publicarán las citaciones a las juntas de accionistas.

Señaló el señor presidente que, de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la sociedad y en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, corresponde a esta junta de accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos a citación de juntas de accionistas en el futuro.

El Directorio propone efectuar la publicación de las citaciones a Juntas de Accionistas en el diario digital "El Libero.cl" de Santiago. No habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO N° 7: Efectuar la publicación de las citaciones a Juntas de Accionistas en el diario digital "El Libero.cl" de Santiago.

h. Información sobre las transacciones con personas relacionadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 18.046.

El señor presidente informó que en las páginas número 32, 33 y 34 de la memoria anual de la sociedad se detallan las operaciones con partes relacionadas.

Conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046, dichas operaciones se enmarcan dentro de la política de habitualidad para las operaciones con partes relacionadas establecidas por el directorio, vigentes desde el 1° de enero de 2011. Añadió que estas operaciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a

aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley. Como son conocidas estas transacciones por todos los accionistas, solicitó omitir la lectura de las mismas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

i. Costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los señores accionistas.

El señor secretario señaló que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.816 de la Comisión Para el Mercado Financiero, la sociedad deberá, a lo menos una vez al año, poner a disposición de sus accionistas información de los saldos y movimientos accionarios, como también de las operaciones que estén en proceso.

Para tal efecto, se informa a los señores accionistas que la sociedad despachará a sus accionistas al 31 de diciembre de cada año, sin costo para el accionista, una cartola con información relativa a la cantidad de acciones de la que es titular. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad proporcionará esta información mensualmente a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

j. Otras materias de la competencia de la junta general ordinaria de accionistas.

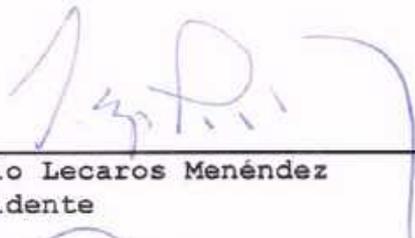
El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que expusieran a la junta otras materias de su competencia, y declararon los señores accionistas no tener otros asuntos sobre los que pronunciarse.

10. Reducción a escritura pública.

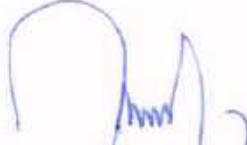
Finalmente, el presidente propuso a la junta facultar al señor presidente, al gerente general y al abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente junta. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 8: Facultar al señor presidente, al gerente general y al abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente junta.

El señor presidente agradeció a los accionistas presentes su participación en la junta y, no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la reunión a las 10:02 horas.



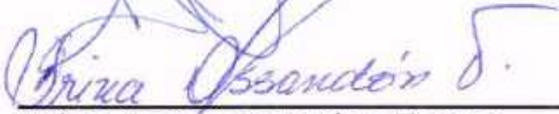
Sergio Lecaros Menéndez
Presidente



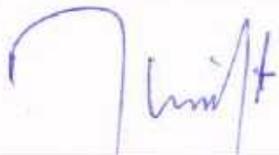
Sergio Castro Baeza
Secretario



Marisol Contador Mayne-Nicholls



Drina Lorna Ossandon Vargas



Juan Carlos Madrid Aravena